

RESOLUCION N° 93.1.1.1 <sup>015</sup> 1086

PABLO ORTIZ GARCIA  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS-ENCARGADO  
MEDIANTE RESOLUCION No.ADM-93119 DE 26 DE MAYO DE 1993

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de mayo de 1993, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "PROGRAMA FACE DE FORESTACION (PROFAFOR) DEL ECUADOR S.A.";

QUE el doctor Alfredo Larrea Falcony, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJC.93.704 de 7 de junio de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "PROGRAMA FACE DE FORESTACION (PROFAFOR) DEL ECUADOR S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a

8 JUN 1993

Pablo Ortiz García

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS-ENCARGADO

EGR/GG